

Actualización del Elemento de Vivienda 2023-2031

Hoja Informativa y Preguntas Frecuentes

La Ciudad de Santa Cruz está actualizando el Elemento de Vivienda 2015-2023 para el Período de Planificación 2023-2031 (6to ciclo). Esta hoja informativa responde a las preguntas más frecuentes y proporciona información sobre el proceso de actualización.

¿QUÉ ES UN ELEMENTO DE VIVIENDA?

El Elemento de Vivienda es uno de los elementos requeridos por el Plan General de la Ciudad de Santa Cruz. El Elemento de Vivienda proporciona políticas, programas y acciones que apoyan y fomentan el crecimiento de la vivienda en todos los niveles de ingresos.

CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO DE LA VIVIENDA:

- Análisis de población y vivienda para Santa Cruz
- Evaluación de restricciones a la vivienda, identificación de recursos potenciales para el desarrollo de viviendas y análisis de prácticas y tendencias de vivienda justa
- Evaluación de los programas del Elemento de Vivienda 2015-2023 y políticas de efectividad y actualizaciones de la Ley Estatal
- Análisis de posibles sitios de vivienda que pueden acomodar las necesidades existentes y anticipadas
- Políticas, programas y objetivos cuantificados para el período de planificación 2023-2031



¿QUÉ ES LA ASIGNACIÓN REGIONAL DE NECESIDADES DE VIVIENDA (RHNA)?

RHNA identifica la cantidad de unidades de vivienda en todas las categorías de ingresos que Santa Cruz debe planificar para acomodar una parte de la necesidad de vivienda existente y proyectada de la región durante los próximos 8 años. La RHNA es determinada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado (HCD) y distribuido por la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía de Monterey (AMBAG) para cada ciudad en los condados de Monterey y Santa Cruz. Para el Periodo de Planificación 2023-2031, la Ciudad tiene asignadas 3,736 unidades de vivienda. La RHNA se divide en varias categorías de ingresos y el Elemento de Vivienda debe identificar sitios para acomodar este crecimiento.

RHNA DEL 6TO CICLO PARA LA CIUDAD DE SANTA CRUZ (2023-2031)				
Categoría de Ingresos	% del Ingreso Promedio del Área	Escala de Ingresos*		Distribución de RHNA (Unidades de Vivienda)
		Min.	Max.	
Ingreso Muy Bajo	0-50%	--	\$77,750	859 unidades
Ingreso Bajo	51-80%	\$77,751	\$124,750	562 unidades
Ingreso Moderado	81-120%	\$124,751	\$143,150	709 unidades
Superior al Ingreso Moderado	>120%	\$143,151	--	1,606 unidades
Total				3,736 unidades

*La escala de ingresos se basa en el Ingreso Promedio del Área (AMI) del HUD del 2022 para el Condado de Santa Cruz para una familia de 4.



CRONOGRAMA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ELEMENTO DE VIVIENDA



PREGUNTAS FRECUENTES

P: ¿HABRÁ MÁS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN?

R: ¡Sí! Los miembros de la comunidad y las partes interesadas tendrán la oportunidad de hacer comentarios y hacer preguntas en talleres y audiencias públicas, enviar respuestas a encuestas, revisar documentos preliminares y proporcionar comentarios, así como comunicarse con el equipo de Actualización del Elemento de Vivienda. La Ciudad publicará información sobre oportunidades de participación en el sitio web del proyecto a medida que estén disponibles. Todos los comentarios públicos se incluirán en el Elemento de Vivienda.

P: ¿CÓMO ACOMODARÁ LA CIUDAD LA ASIGNACIÓN DE RHNA?

R: La Ciudad planea adoptar un enfoque de análisis holístico e integral para acomodar la RHNA. Esto incluye, entre otros, el análisis de lotes baldíos, oportunidades de redesarrollo, proyectos actualmente en proceso de desarrollo, y producción proyectada de unidades de vivienda accesorias (ADU, por sus siglas en inglés). La estrategia de sitios adecuados se guía por el Proyecto de Ley 1397 de la Asamblea, y la Ciudad combinará el análisis con programas y políticas apropiados.

P: ¿YA HA IDENTIFICADO LA CIUDAD ÁREAS PARA ACOMODAR LA RHNA?

R: La ciudad está en proceso de recopilar datos y analizar áreas de oportunidad. No se han tomado determinaciones, ya que la ciudad continuará facilitando la discusión y recopilando comentarios de la comunidad. Es importante señalar que el proceso de análisis de sitios identifica áreas de oportunidad para las viviendas y proporciona canales para que el mercado las construya.

P: ¿QUÉ SUCEDE SI UNA CIUDAD NO CUMPLE CON SU RHNA?

R: Si una ciudad no cumple con su RHNA, queda sujeta al Proyecto de Ley del Senado 35 (SB 35), que requiere una aprobación simplificada de viviendas para proyectos específicos que cumplan con requisitos particulares. Cada año, las ciudades informan los datos de sus permisos de construcción al estado a través del Informe de Progreso Anual (APR, por sus siglas en inglés). Actualmente, la Ciudad de Santa Cruz está sujeta a las condiciones de la SB 35 para desarrollos propuestos con $\geq 50\%$ de asequibilidad. La mayoría de las ciudades de California están actualmente sujetas a la SB 35.

Para obtener información actualizada continuamente, visite:

<https://tinyurl.com/santacruzhousingelement>

Si tiene preguntas o comentarios, comuníquese con:

Katherine Donovan, Planificadora Sénior
kdonovan@cityofsantacruz.com

